

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION DE CIUDAD REAL

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 21 del mes de junio de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical de Trabajadores de la Administración de Ciudad Real», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo de la provincia de Ciudad Real, siendo los firmantes del acta de constitución don Saturnino Toulet, don Juan Félix Gómez García y don Juan Bautista Juménez.

UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION DE CADIZ

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez cuarenta y cinco horas del día 21 del mes de junio de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical de Trabajadores de la Administración de Cádiz», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo de la provincia de Cádiz, siendo los firmantes del acta de constitución doña Isabel Recioy Frade, don Miguel Arana Torres y don Antonio Fernández Vera.

UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION DE MURCIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 21 del mes de junio de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical de Trabajadores de la Administración de Murcia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo de la provincia de Murcia, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Dolores Martínez Rodríguez, doña Antonia Sandoval Moreno y don Antonio Pintado Martínez.

UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION DE ALMERIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 21 del mes de junio de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical de Trabajadores de la Administración de Almería», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho admini-

nistrativo de la provincia de Almería, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Bonillo García, don José María Pérez Pérez y don Horato Pérez Pérez.

UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION DE CUENCA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 21 del mes de junio de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical de Trabajadores de la Administración de Cuenca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo de la provincia de Cuenca, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Cerrato Costi, doña Esmeralda Alarcón Blanco y doña Josefina Sanz López.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del propietario de la camioneta, marca «Renault», de color azul y blanco, con número de chasis 8662542, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de julio de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 221/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 15 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.755-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario de un vehículo «Mercedes Benz 200-D», de color verde y sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de julio de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 220/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 15 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.754-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdelila Ahmed o Abdel-Lah Sedraui, padre del menor Abdel-Lah Abdelila Ahmed o Abdel-Lah Mohamed Sedraui, cuyo último domicilio conocido era en Castillejos (Marruecos), inculpado en el expediente número 178/79, instruido por aprehensión de «haschish», mercancía valorada en 17.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando; en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta a 15 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.753-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alejandra Cinta González Escalera, cuyo último domicilio conocido era en Víctor González, número 3, primero derecha 9, barriada San Severiano (Cádiz), inculpada en el expediente número 211/79, instruido por aprehensión de hachis, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando; en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica, ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 10 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión

podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta a 15 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.752-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Riccardo Simi, cuyo último domicilio conocido era en Nicole Pisano, número 213/6, Viareggio (Lucca-Italia), inculcado en el expediente número 192/79, instruido por aprehensión de aceite de «haschish», mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta a 15 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.751-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mr. Robin James Marchesi, cuyo último domicilio conocido era en Belgrave News, número 6, Londres (Inglaterra), inculcado en el expediente número 201/79, instruido por aprehensión de «hachish», mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta a 15 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.750-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Carlos Aizpurúa Juescún, cuyo último domicilio conocido era en Juan de Garay, número 6, quinto C, Lasarte (San Sebastián), inculcado en el expediente número 212/79, instruido por aprehensión de «hachish», mercancía valorada en 48.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta a 15 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.749-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Pascual Vicente González, nacido en Barcelona en 24 de agosto del año 1948, con documento nacional de identidad número 36.480.031, expedido en 1 de marzo de 1974, con último domicilio conocido en Barcelona-13, calle Sicilia, número 270, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 11 de julio de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 40/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 11 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.640-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Manuel Arantes Guerreiro Bico, nacido en Vila Alba (Cuba) en 28 de enero de 1952, con pasaporte número 64924/74, expedido en Lisboa, cuyo último domicilio conocido era en avenida Columbano Bordalo Pinheiro, 59, segundo, Lisboa (Portugal), inculcado en el expediente número 45/79, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 34.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Lérida, 11 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.639-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

Institutos Nacionales de Bachillerato

ALMERIA

«Alhadra»

Jesús Azpeitia Lamana, Juez Instructor del expediente disciplinario que se sigue contra don Miguel Angel Tola Alonso, por el presente edicto se cita a don Miguel Angel Tola Alonso, Catedrático de Dioujo del Instituto Nacional de Bachillerato «Alhadra», de Almería, con número de Registro de Personal A10EC3413, cuyo paradero se desconoce; a que comparezca ante mí en el I. N. B. «Alhadra», de Almería, a las diez horas del octavo día hábil, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo 40,2 del Reglamento de Régimen Disciplinario (Decreto 2088/1969, de 16 de agosto), a fin de que preste declaración correspondiente en el expediente disciplinario que se le sigue.

Dado en Sevilla a 18 de mayo de 1979.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica

PAMPLONA

«Huarte de San Juan»

Doña María Jesús Zangróniz Uruñuela, de Baños de Río Tobía, provincia de Logroño, ha solicitado la expedición de duplicado por extravío del título de Profesora especializada en Pedagogía Terapéutica; lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos prevenidos en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Pamplona, 16 de marzo de 1979.—El Director.—789-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION PROFESIONAL DE MIEMBROS ESPAÑOLES DE LA CONFEDERACION EUROPEA DE LA AGRICULTURA (MECEA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 19 del mes de junio de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Miembros Españoles de la Confederación Europea de la Agricultura (MECEA)», con domicilio en Madrid, calle Agustín de Bethencourt, 17, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional, profesional, personas jurídicas y Organismos españoles que estén admitidos como miembros de la Confederación Europea de la Agricultura, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Roselló Esteban, don José Luis Rodrigo Llopis, don Fermín Díaz Laredo, don Felipe González de Canales y López Obrero, don Fernando Pastor Bueno y don Luis Luque Alvarez.

SINDICATO DE CUADROS Y MANDOS DE TELEFONICA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 19 del mes de junio de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Cuadros y Mandos de Telefónica», con domicilio en Barcelona, calle del Bruch, 65, 3.º 2.ª, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional, profesional, cuadros y mandos de telefónica, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Martí Pérez, don Antonio Roca López y doña Gloria del C. Royo Espada.

CONFEDERACION GENERAL DE CUADROS DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina el día 19 del mes de junio de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación General de Cuadros de Cataluña», con domicilio en Barcelona, calle del Bruch, 65, y cuya modificación consiste en cambio de denominación, adoptando la de «Confederación General de Cuadros»; ampliación del ámbito territorial a nacional; cambio de domicilio a Madrid, calle General Alvarez de Castro, número 39; nueva redacción de los Estatutos. Siendo los firmantes del acta don Fernando Nogués, don Angel Dominguez Olea y don Francisco López Carrera.

ASOCIACION PROFESIONAL DE APODERADOS, TITULADOS Y JEFES DE ENTIDADES DE CREDITO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once quince horas del día 19 del mes de junio de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Apoderados, Titulados y Jefes de Entidades de Crédito», con domicilio en Zaragoza, avenida Tenor Fleta, 57, escalera izquierda, principal, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional, profesional, empleados de banca con las categorías indicadas, siendo los firmantes del acta de constitución don José L. Zalabardo Vitoria, don Arturo Armentia Marcelino, don Pedro Valverde Montilla, don José Martín Moreno, don José L. Pina Sardaña, don Carmelo Blas Esteban, don José L. Navarro Borderías, don Pío García-Carpintero Aguirre, don Gabriel Renón Franco, don José María Pemán Cativiela.

Don Federico Pellicer Bambó, don Manuel J. Romeo Lagunas, don Emilio Sureda Saldoval, don José Luis Oros Júlvez, don Julio Ena Marzal, don Mariano Aguilar Tijero, don Plácido de Santiago Fresnillo, don José Luis Escudero Fernández, don Pablo García Castany, don Javier Savirón Cidón, don Florencio García Pallás,

don Nicanor Vela Herrero, don Jesús Loscos Loscos, don Francisco J. Cazcarro López, don Francisco J. Plaza Arnáu, don Antonio Mancho Moliner, don Jesús Bosqued Hernández, don Antonio Gormaz Pérez, don Félix Martínez Zegrén, don Manuel Batalla Lavilla, don Victor Arenzana Antofazas, don Luis Purillo Marin, don José Villuendas Calzada, don Manuel Franco Lon, don José María Villanueva Rebollón, don José L. Vicente López, don Angel López Carnicero, don Miguel A. Palazón Español, don José Ramirez Peña, don Javier Sánchez Mata, don Manuel Oteo Ubide, don Cipriano Sánchez Simón, don Teodoro Martín Soladana, don José Miguel Muñoz Marta, don Joaquín Faló Casamián, don José Criado Milán, don Jesús Villacampa Puy y don Marcial Ara Sánchez.

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE «RANK XEROX ESPAÑOLA, S. A.» (AERXE)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 21 del mes de junio de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Empleados de Rank Xerox Española, S. A.» (AERXE), con domicilio en Madrid, calle Oña, 141, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional, profesional, empleados de «Rank Xerox», siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Luis Miranda Molina, don José Sastre Salvador, don Gerardo López Perdiñas, don José Miguel Barrios Blanco, don Eugenio Yllán González y don José Antonio Cabañas Acero.

FEDERACION NORTE-CENTRO DE FABRICANTES DE PIENSOS COMPUESTOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina el día 21 del mes de junio de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Norte-Centro de Fabricantes de Piensos Compuestos», con domicilio en Valladolid, plaza de España, 13 (Cámara de Comercio), así como adhesiones de las siguientes Organizaciones Profesionales:

«Asociación Interprovincial de Fabricantes de Piensos Compuestos de Zamora-Palencia», «Asociación Provincial de Fabricantes de Piensos Compuestos de Burgos», «Asociación Provincial de Fabricantes de Piensos Compuestos de León», «Asociación Provincial de Fabricantes de Piensos Compuestos de La Rioja», «Asociación Provincial de Fabricantes de Piensos Compuestos de Salamanca», «Asociación Provincial de Fabricantes de Piensos Compuestos de Segovia», «Asociación de Fabricantes de Piensos de Valladolid».

Cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional, profesional, Asociaciones Provinciales, Interprofesionales o Regionales de empresarios fabricantes de piensos compuestos, siendo los firmantes del acta de constitución el señor Vega García, don José Antonio Sabadell González, don Luis González Pérez, don Enrique Feriche Royo, don Angel Fernández Rojas, don Octaviano Palomo del Pozo y don Vicente Díaz de la Serna.

HISTORICA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez treinta horas del día 18 de junio de 1979, ha sido depositado escrito del Secretario de la Organización Profesional denominada «Histórica Unión General de Trabaja-

dores», en el que se da cuenta del cambio de domicilio, trasladándolo a la calle de San Gregorio, 19, 3.º, Madrid-4.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICOS ACUPUNTORES (SEMA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 18 de junio de 1979, ha sido depositado escrito de la «Sociedad Española de Médicos Acupuntores (SEMA)», en el que se da cuenta de la Asamblea general celebrada el día 7 de mayo de 1979, en la que se acordó trasladar el domicilio a la calle Calvo Sotelo, 19, escalera A, 7.º 2, de Almería.

FEDERACION TEXTIL DE LA UNION SINDICAL OBRERA (FTEXUSO)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 19 de junio de 1979, ha sido depositado escrito del Secretario general de la «Federación Textil de la Unión Sindical Obrera (FTEXUSO)», en el que se da cuenta del traslado del domicilio a la calle Manuel Delgado Barreto, 4, 3.º, de Madrid.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de dos líneas de A. T., dos estaciones transformadoras, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Jordi Desvallés, carretera GE-633, de Medinà a San Jordi Desvallés, en punto kilométrico 4,600.

Finalidad de la instalación: Ampliar mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.:

Dos líneas subterráneas de 0,045 y 0,080 kilómetros, a la tensión de 25 KV., en conductor de aluminio de 50 milímetros cuadrados.

Estaciones transformadoras:

Tipo interior, en obra de mampostería con aparellaje de maniobra y protección, en la E. T. número 1, transformador de 100 KVA., y en la E. T. número 2, de 125 KVA., con relación de 25/0,22 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.074.200 pesetas.

Expediente: 374/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.493-D.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.
Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	867.556,71	Capital desembolsado	2.000.000.000,00
Bancos	867.556,71	Suscrito	2.000.000.000,00
Cartera de valores	2.356.317.505,95	Fondos y reservas	113.673.937,94
Acciones cotizadas	2.266.230.505,95	Reserva legal	109.512.523,50
Acciones no cotizadas	13.038.750,00	Fondo de regularización de dividendos	2.600.000,00
Obligaciones cotizadas	77.048.250,00	Resultados pendientes de aplicación	1.761.414,44
Deudores	22.667.807,97	Acreeedores	144.830.181,44
Otros deudores	22.667.807,97	Dividendos a pagar	355.236,64
Inmovilizaciones	41.499,20	Por compras realizadas de valores	26.399.850,00
Tangibles	41.499,20	Otros acreedores	118.075.094,80
Total	2.379.894.369,83	Resultados del ejercicio	121.190.250,45
Cuentas de orden	1.922.846.250,00	Total	2.379.894.369,83
Total Activo	4.302.740.619,83	Cuentas de orden	1.922.846.250,00
		Total Pasivo	4.302.740.619,83

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	22.028.867,65	Ingresos	143.219.118,10
Pérdida en venta de títulos	62.500,00	Cupones y dividendos	136.378.610,36
Otros gastos	21.966.367,65	Beneficio en venta de títulos	4.530.656,88
Resultados del ejercicio	121.190.250,45	Beneficio en venta de derechos de suscripción	1.925.425,00
		Primas de asistencia a Juntas	335.107,65
		Intereses bancarios	32.335,70
		Otros ingresos	16.982,51
Total Débe	143.219.118,10	Total Haber	143.219.118,10

Aplicación de resultados

	Pesetas		Pesetas
Remanente de resultados de ejercicios anteriores	1.761.414,44	Aplicación de resultados	122.951.664,89
Resultados del ejercicio	121.190.250,45	Reserva legal	1.687.476,50
Resultados netos en venta de valores	6.458.081,88	Fondo de fluctuación de valores	3.200.000,00
Resultados netos ordinarios	114.734.168,57	Fondo regularización de dividendos	1.500.000,00
		Dividendo activo	110.000.000,00
		Participación estatutaria	5.500.000,00
Total	122.951.664,89	Resultados pendientes de aplicación	1.084.188,39

Clasificación sectorial de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Sectores	Valor nominal	Valor de costo
Agrícolas y Forestales	7.179.000	2.360.621,20
Extractivas	40.337.500	25.641.020,00
Alimentación, Bebidas y Tabaco	34.185.000	44.362.105,50
Papel y Artes Gráficas	7.500.000	2.925.000,00
Petróleos	177.689.500	312.946.747,40
Químicas	55.329.500	33.862.897,70
Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	23.443.000	32.702.907,15
Metálicas Básicas	44.365.500	44.379.534,58
Material y Maquinaria no Eléctrica	55.864.500	27.245.118,65
Construcción y reparaciones de Buques	18.199.000	2.804.311,800
Automóviles y Maquinaria Agrícola	3.669.000	2.151.995,60
Construtoras	84.374.000	183.673.760,60
Inmobiliarias (y otras construcciones)	135.856.500	105.403.480,80
Agua y Gas	23.737.500	13.029.513,75
Electricidad	433.384.500	277.421.971,85
Transportes Urbanos	4.934.000	4.399.410,65
Transportes por Carretera	10.000.000	6.655.655,00
Telecomunicaciones	10.406.500	7.718.871,15
Servicios Comerciales	15.000.000	12.937.500,00
Bancos	457.438.750	1.088.361.010,13
Sociedades de Inversión Mobiliaria	158.555.000	123.270.824,44
Otras Financieras	900.000	1.944.000,00
Varias	100.000	101.250,00

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Sociedades	Valor nominal	Valor en costo
Banco Central	140.021.000	420.237.939,51
Banco de Valencia	62.207.500	233.412.188,25
Banco de Fomento	165.375.000	302.267.385,00
Dragados y Construcciones	84.374.000	183.673.760,60
Cia. Española de Petróleos	177.689.500	312.946.747,40

Madrid, 28 de abril de 1979.—«Compañía General de Inversiones, S. A.»—Consejero Director, José Carlos Abelló.—2.379-12.

INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA
DE SEGUROS, S. A.
(INTESA)

MEDICA REGIONAL
DE ESPECIALIDADES, S. A.

FRATERNIDAD NACIONAL, S. A.

CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO
BAILEN, S. A.

SERVICIO DE CLINICA
Y ESPECIALIDADES MEDICAS, S. A.

A los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión de dichas Entidades.

La fusión se realizará por absorción de todas las citadas Entidades por «Interprovincial Española de Seguros, S. A.» (INTESA), extinguiéndose las restantes.

Barcelona, 2 de junio de 1979.—El representante legal, Manuel Guerrero de Castro.—3.762-C.
y 3.º 25-6-1979.

INSTITUTO DE MEDICINA SÓCIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en Lope de Rueda, número 13, a las diecinueve horas del día 30 de junio del presente año, para dar conocimiento de la Memoria y aprobar, en su caso, el balance del ejercicio del año 1978 y renovar el Consejo de Administración. Madrid, 1 de junio de 1979.—3.851-C.

SOCIEDAD ARAGONESA
DE PROMOCIONES RUSTICAS, S. A.

(SAPRUSA)

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 28 de junio de 1978, a las veinte horas en primera convocatoria, y en segunda a las diecinueve horas del día siguiente.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance del ejercicio de 1978.
- 2.º Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio social, General Franco, número 81, bajos. Zaragoza, 20 de junio de 1979.—El Administrador general, José Casamayor López.—4.220-6.

GASQUET IBERICA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital y en la calle de Serrano, número 41, sexto 11, el próximo día 16 de julio de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 17 de julio en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio social de 1978.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

Madrid, 18 de junio de 1979.—Por el Consejero Delegado, P. P., Jesús Martín de Burgos.—3.877-C.

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

Balance al 31 de diciembre 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	159.756.444	Reservas patrimoniales	76.200.000
Valores mobiliarios	68.937.240	Reserva siniestros pendientes.	175.000.000
Inmuebles	40.000.000	Coaseguradores	13.138.368
Recibos al cobro	10.727.641	Acreeedores diversos	27.630.408
Reaseguro cedido	83.779.728		
Deudores diversos	2.787.695		
Mobiliario e instalación	30	Excedente	291.988.776
			72.000.000
	363.988.776		363.988.776

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos del ejercicio	696.147.431	Productos del ejercicio	768.147.431
Saldo acreedor	72.000.000		
	768.147.431		768.147.431

Madrid, 3 de marzo de 1979.—El Apoderado General, Juan Gutiérrez Rosique.—4.090-C.

CONDENSADORES
Y ESTUDIOS ENERGETICOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, ordinaria, celebrada el día 29 de mayo de 1979, se convoca a Junta general universal extraordinaria de accionistas, en el domicilio social el día 30 de julio de 1979, a las nueve horas, y, si procediera, en segunda convocatoria al siguiente día e igual hora, con el único orden del día:

Propuesta de disolución de la Sociedad.

Córdoba, 1 de junio de 1979.—El Administrador único.—2.394-D.

INTERCONTINENTAL GRAFICA, S. A.

Junta general

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de junio de 1979, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las diecinueve treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen del balance y cuentas del ejercicio anterior.
- 3.º Nombramientos de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Torrejón de Ardoz, 26 de junio de 1979. Angel Ramos López, Administrador único.—3.884-C.

FUNDACION RAMON ARECES

Convocatoria de segundo Concurso Nacional para la Adjudicación de Ayudas a la Investigación Científica y Técnica

La «Fundación Ramón Areces» tiene como objetivo fundamental el fomento y desarrollo de la educación, de la cultura y de la investigación científica y técnica. En orden a estos principios, es deseo expreso de su fundador que los fondos de que dispone se destinen a lo que sea más beneficioso para la sociedad, tanto en lo concerniente a la investigación, como al estudio, desarrollo o puesta en práctica de métodos, invenciones o perfeccionamientos.

En la presente convocatoria se pretende, dentro de los planteamientos enunciados, colaborar de forma directa en el apo-

yo y mejora de las necesidades que la investigación tiene en España, poniendo al servicio de tales fines ayudas suficientemente dotadas para que sirvan de estímulo a nuevos proyectos encaminados al beneficio de nuestro país y de la humanidad en general.

Ayudas a la redacción de proyectos de investigación y ulterior realización de los mismos:

Primera fase.—Adjudicación de las ayudas para la redacción de los proyectos. La «Fundación Ramón Areces» financiará la redacción de hasta diez proyectos de investigación, siempre que se ajusten a las siguientes bases:

I. Podrán solicitar las ayudas personas individuales, equipos de trabajo y Centros de investigación pertenecientes tanto al sector público como al sector privado.

1.1. Si la solicitud es presentada por una persona individual, deberá acompañarse de un curriculum vitae en el que se harán constar: Nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, profesión, actividades realizadas en el campo de la investigación, publicaciones, empleo actual, experiencia y medios a disposición para el tema objeto del proyecto, así como cuantos datos considere el solicitante puedan ilustrar al Jurado sobre su personalidad y capacidad dentro del campo de la investigación científica y técnica.

1.2. Si la solicitud fuese presentada por un equipo de científicos, deberá aportarse el curriculum vitae de cada uno de los miembros del equipo.

1.3. Si se trata de Centros de investigación, públicos o privados, además de los datos personales de los investigadores que hayan de ocuparse del proyecto se indicará la personalidad jurídica del Centro o la del Organismo o Sociedad en que esté encuadrado.

1.4. En los casos previstos en los dos últimos apartados deberá especificarse quién será el Investigador principal o Jefe de Equipo, responsable del mismo ante la Fundación.

II. Las propuestas de investigación, objeto de los proyectos cuya redacción financiará la Fundación en esta convocatoria, habrán de versar necesariamente sobre alguno de estos tres temas:

A) Prevención y conducta ante la prematuridad.

El mayor problema de la morbilidad perinatal, lo presentan los prematuros

que muestran con frecuencia alteraciones del desarrollo vital, cerebral y psicológico, que pueden resultar en subnormalidad. Una influencia correlativa, extraordinariamente importante en la modelación de estas alteraciones, es el ambiente que rodea al prematuro, tanto antes como después del nacimiento, tanto médico como familiar, existiendo en la actualidad nuevas concepciones referentes a la conducta a seguir. Como extensión del tema de la convocatoria anterior (indicadores del bienestar fetal), se sugiere que los proyectos de investigación se orienten esencialmente hacia la prematuridad, estudiando de forma multidisciplinaria, a ser posible, todos o alguno de los aspectos anteriormente enumerados.

B) Métodos de aprovechamiento de la energía solar en España.

Uno de los problemas más importantes que afectan al futuro de la sociedad española es el de disponer de energía en forma utilizable sin dependencias exteriores. La energía solar es una de las fuentes potenciales más importantes para satisfacer esta necesidad. La «Fundación Ramón Areces», consciente de este problema, concedió ya en su primer Concurso Nacional de Ayudas a la Investigación una ayuda para la realización de un proyecto en este campo, titulado «Central solar fotovoltaica», que se está desarrollando por un equipo dirigido por el Profesor don Antonio Luque, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Como las posibilidades de utilización de la energía solar pueden tener un carácter muy diverso y la importancia del tema aconseja no limitarse a investigar en una sola línea, se invita ahora a proponer nuevos proyectos sobre el mismo tema general, que puedan referirse a problemas de almacenamiento, empleo de la biomasa, fotoproducción de combustibles, climatización, aplicaciones a la desalinización, etc. Estos ejemplos son sólo indicativos, no excluyendo, por consiguiente, ninguna línea de trabajo.

Los proyectos que se presenten deberán concretar los objetivos que se van a abordar dentro del contexto general y particular del problema, analizando y planteando la resolución, tanto a nivel científico, como técnico y económico, de su aplicación real en España.

C) Mejora de la producción y la utilización de los recursos nacionales para la alimentación del ganado.

Como consecuencia de la primera convocatoria se están desarrollando trabajos de investigación que abordan fundamentalmente aspectos de la cuestión, relacionados con la mejora de cereales en su contenido proteínico, la utilización del nitrógeno no proteico y del jugo de la alfalfa en la nutrición animal y la fijación simbiótica de nitrógeno en las leguminosas.

Sin perjuicio de que puedan patrocinarse cualquier tipo de estudios e investigaciones que se consideren incluidos en la enunciación general del tema de esta segunda convocatoria, parece conveniente subrayar aspectos del mismo que afectan a cuestiones tan importantes como las de la expansión de las leguminosas autóctonas, el desarrollo de la ganadería de carne en zonas de montañas o de dehesa, la asimilación del nitrógeno inorgánico, la sustitución de productos importados en la formulación e industrialización de piensos compuestos, el aprovechamiento de subproductos de cualquier naturaleza o la lucha contra enfermedades tan características como el jopo de las habas.

III. Las solicitudes para tomar parte en el concurso habrán de ser presentadas en el domicilio social de la «Fundación Ramón Areces», avenida del Generalísimo, 25, planta V, edificio «Cadagua», Ma-

dríd-16, antes de las doce horas del miércoles 31 de octubre de 1979, acompañadas de los documentos aludidos en los apartados I y IV de estas bases, por cuadruplicado.

IV. Los peticionarios presentarán una Memoria explicativa de sus propuestas de investigación, que comprenderá:

IV.1. El título concreto del proyecto que se proponga redactar.

IV.2. El detalle de los objetivos del mismo.

IV.3. La experiencia y los medios con que se cuenta para la realización del proyecto y para su eventual ejecución ulterior.

IV.4. El plan de trabajo y la relación de medios necesarios, teniendo en cuenta que, en el caso de que el proyecto resulte seleccionado para su ulterior realización, sus ejecutores directos e inmediatos (con independencia de otras colaboraciones que habrán de estar bien definidas) deberán prestar la máxima dedicación a la tarea hasta la terminación de los trabajos.

IV.5. El presupuesto aproximado de los gastos de la redacción del proyecto, en el que se podrán prever los de adquisición de bibliografía y preparación técnica del mismo.

IV.6. Un avance del presupuesto de ejecución del proyecto, para el caso de que éste fuese seleccionado.

V. Las solicitudes que se reciban serán estudiadas por un Jurado designado al efecto, seleccionado libremente por la Fundación, que se reserva asistir a las deliberaciones del mismo por un miembro de su Consejo de Patronato.

V.1. El Jurado, tra las deliberaciones que estime pertinentes, deberá hacer la selección de hasta diez solicitudes que, a su juicio, sean merecedoras de las ayudas pedidas en función de la importancia de los objetivos y de las posibilidades de esperar un resultado efectivo de su realización.

V.2. El Patronato, una vez aprobada la propuesta del Jurado, comunicará la decisión definitiva a los peticionarios que hayan resultado elegidos, especificando la cantidad asignada como ayuda a la realización del proyecto. Asimismo, también la comunicará a los peticionarios que no hayan resultado seleccionados, que podrán retirar, si así lo desean, sus propuestas. La decisión del Patronato será en cualquier caso inapelable.

VI. Dentro de los tres meses siguientes al día en que se notifique a los interesados la selección de sus respectivas propuestas, deberán redactar y presentar en la «Fundación Ramón Areces» el proyecto completo de investigación de que se trate, también por cuadruplicado y acompañado de la justificación de los gastos del mismo.

VI.1. Durante el período de redacción del proyecto podrá obtenerse de la Fundación, como anticipo, hasta un 50 por 100 de la cantidad fijada como ayuda para su redacción.

VI.2. En los treinta días siguientes a la presentación se decidirá y hará efectivo, en su caso, el pago del resto de la ayuda asignada.

VI.3. La no presentación del proyecto dentro del término fijado implicará la pérdida de todos los derechos a las ayudas concedidas.

Segunda fase.—Adjudicación de las ayudas para la ejecución de los proyectos:

I. La Fundación, una vez transcurrido el plazo para la presentación de los proyectos de investigación, remitirá los que haya recibido al Jurado. Este deberá seleccionar hasta tres de ellos para que la

Fundación financie su realización. Esto no obstante, si por la calidad o importancia científica de algunos de los trabajos presentados, o por ser estos complementarios, el Jurado lo considerase de interés, éste podrá sugerir al Patronato la división de la dotación económica de alguna de las ayudas.

En la selección el Jurado habrá de tener en cuenta lo siguiente:

I. 1. Deberá resolver, a la vista de los objetivos de la Fundación, en función del interés del proyecto y de su viabilidad.

I. 2. Podrá convocar a los solicitantes y pedirles cuantas aclaraciones y justificaciones estime oportunas.

I. 3. Tendrá en cuenta la cualificación y dedicación de los Investigadores que se propongan intervenir en la ejecución del proyecto.

I. 4. Designará la Comisión de Supervisión, encargada de informar periódicamente a la Fundación acerca de la marcha de las tareas de ejecución de cada proyecto y de la correcta aplicación de la subvención concedida.

I. 5. Terminará su trabajo en un máximo de dos meses, remitiendo al Patronato las propuestas consiguientes.

II. El Patronato, una vez aceptadas las propuestas del Jurado, las comunicará a todos los participantes en la segunda fase del concurso.

II. 1. Los responsables de la ejecución de los proyectos seleccionados habrán de suscribir entonces el compromiso de ejecución con arreglo a modelo determinado.

II. 2. En dicho contrato se especificarán las condiciones de pago y las causas de eventual resolución de aquél, etc.

II. 3. Los derechos de propiedad intelectual e industrial que puedan derivarse de la ejecución del proyecto corresponderán a sus autores.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—El Consejo de Patronato.—3.503-C.

SOCIEDAD ANONIMA ROIG

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria universal de la «Sociedad Anónima Roig», celebrada el día 15 de junio de 1979, ha tomado, entre otros, el siguiente acuerdo: «Reducir el capital social en la cantidad de 66 millones de pesetas, con cargo a la cuenta de caja y mediante entrega a los accionistas de 2.000 pesetas por acción contra presentación en el domicilio social de los respectivos títulos, que serán estampillados.

El presente acuerdo se llevará a efecto una vez se hayan cumplido los requisitos de los artículos 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.»

Lo que se publica a los efectos del expresado precepto legal.

Barcelona, 16 de junio de 1979.—Enrique Roig Ribera, Presidente del Consejo de Administración.—3.946-C.

2.º 25-6-1979.

COMPANIA HISPANO CUBANA DE NAVEGACION, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a sus señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 28 del presente mes de junio, a las once horas, y si ello fuera preciso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, paseo de Pereda, número 35, Santander, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a esta Junta.

Santander, 11 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.993-C.

CECAL, S. A.

En virtud del acuerdo tomado por el Administrador único, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad en el domicilio de la misma y que se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen de la Memoria y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio anterior.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Ruegos y preguntas.

La Junta general se celebrará en primera convocatoria el día 16 de julio, a las doce horas de la mañana, y en segunda convocatoria, el día 17, a las trece horas.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Administrador único.—3.998-C.

INTERBOLSA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de julio, que se celebrará en Madrid, calle Génova, 27, quinta planta, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1. Acuerdo de disolución de la Sociedad, de conformidad con la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden ministerial de 12 de junio de 1978.

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.999-C.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del 29 de mayo de 1979, «Cementos Alfa, S. A.», pagará a sus accionistas un dividendo del 5,88 por 100, con impuestos a cargo del accionista y contra cupón número 59.

El pago podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio, desde las nueve hasta las trece horas.

Santander, 20 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 4.000-C.

PRERREDUCIDOS DEL NORTE, S. A.

(PRENOSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Sagrado Corazón, 5, en Bilbao, el día 16 de julio de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, al día siguiente, 1.º de julio de 1979, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Disolución de la Sociedad.

2.º Nombramiento de liquidadores.

3.º Examen del balance e inventario de la Sociedad, así como adopción de los acuerdos que al respecto procedan.

4.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Bilbao, 19 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.847-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MURCIA

Comunicado a esta Caja de Ahorros el extravío de los resguardos de depósito de valores números 1.831 y 2.285, comprensivos cada uno de ellos de cinco (5) acciones «Banco Central, S. A.», por el presente anuncio se hace público que transcurridos sin reclamación alguna treinta días a contar de la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados los citados documentos y se expedirán los correspondientes duplicados, quedando la Caja exenta de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Murcia, 19 de junio de 1979.—Caja de Ahorros Provincial de Murcia.—3.997-C.

ALABASTROS GOYA, S. A.

Se convoca por el presente anuncio a los accionistas de la Sociedad «Alabastros Goya, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de julio próximo, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, sito en carretera de Tarazona, s/n., de esta población, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 8 de julio, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

Evolución económica de la Empresa en el segundo trimestre del presente ejercicio.

Cascante (Navarra), 19 de junio de 1979. José Yáñez Chivite.—2.695-D.

MISAR

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el próximo día 11 de julio próximo, en primera convocatoria, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Bañolas (Gerona), calle del Mar, 22; si no hubiera quórum suficiente se celebrará la reunión, en segunda convocatoria, el siguiente día y a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de reducción del capital social de la Compañía y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

2.º Aumento de capital de la Sociedad y modificación del artículo correspondiente a los Estatutos sociales.

3.º Delegación de facultades a favor de la persona o personas que acuerde la Junta general, a fin de formalizar los acuerdos correspondientes.

4.º Lectura y aprobación de los acuerdos adoptados.

Bañolas, 21 de junio de 1979.—«Misar, Sociedad Anónima».—Gerente.—4.265-18.

INMOBILIARIA GARUDA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 18 de julio, en primera convocatoria, a las trece horas, en esta ciudad, calle Aribáu, 169, quinto, primera, y en su caso, para el siguiente día 19 de julio de 1979, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de resultados y su aplicación, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.282-13.

NOVATECO, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el 9 de junio de 1979, convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 13 de julio de 1979, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 14 de julio de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Disolución y liquidación de la Sociedad.

2. Aprobación del balance de liquidación y nombramiento del Liquidador.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de junio de 1979.—Luis Martínez Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—4.003-C.

NAVIERA MONTAÑESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 del presente mes de junio, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de Pereda, 35, Santander, y en segunda convocatoria, si ello fuera preciso, al siguiente día 29, en el lugar y hora antes indicados.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1979.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santander, 11 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.992-C.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de julio próximo, se abonará contra el cupón número 136 de las obligaciones al 5 por 100, en circulación, emitidas el 17 de mayo de 1945, la cantidad líquida por cupón de 5,31 pesetas.

El pago del precitado cupón número 136 se ejercitará mediante el oportuno estampillado de los títulos, pudiendo efectuarse el pago en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación o en sus Sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 21 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.002-C.

COMERCIAL MANSO FUMATS, S. A.

(En liquidación)

GERONA

La Sociedad Mercantil «Comercial Manso Fumats, S. A.», con domicilio en Gerona, plaza Diputación, número 2, ha acordado proceder a su disolución, según resolución de la Junta de accionistas, legalmente constituida y habiéndose aprobado en el propio acto el balance de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
(20 acciones de 5.000 pesetas.)	

Lo que se hace público a los efectos previstos por la Ley.

Gerona, 14 de mayo de 1979.—El Liquidador, Ernesto Sais Bonavia.—4.385-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00 MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	5.100,00 ptas.
España, Avión	5.600,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).